

RESOLUCION 136-05-CONATEL-2009

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10, innumerado tercero, literal k) de la Ley Especial de Telecomunicaciones, establece que es atribución del CONATEL aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Que el artículo 2 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, dispone que el término para la aprobación de los Planes Operativos Institucionales Anuales para el período anual subsiguiente, será el 31 de mayo de cada año.

Que mediante resolución 305-10-CONATEL-2008 de 30 de mayo de 2008 se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para el 2009, presentado mediante oficio SNT-2008-0603 de 27 de mayo de 2008.

Que mediante oficio SNT-2008-0963 de 15 de octubre de 2008, el Secretario Nacional de Telecomunicaciones sometió a conocimiento del Consejo Nacional de Telecomunicaciones el proyecto de actualización del Plan Anual de Trabajo de la SENATEL y del CONATEL correspondiente a 2009, de conformidad con los Planes Operativos Anuales de las Direcciones y Unidades Administrativas de las instituciones, actualizados al 30 de septiembre de 2008 y a la Proforma presupuestaria del CONATEL y la SENATEL, aprobada mediante Resolución 543-22-CONATEL-2008 de 23 de octubre de 2008.

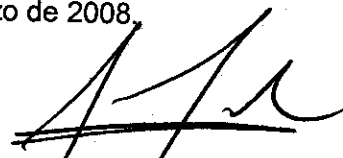
En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

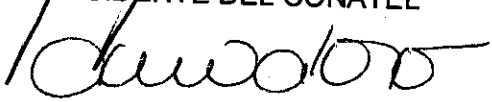
ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar la actualización del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y del Consejo Nacional de Telecomunicaciones para 2009, presentada mediante oficio SNT-2008-963 de 15 de octubre de 2008, conforme a la Proforma presupuestaria del CONATEL y de la SENATEL, aprobada mediante Resolución 543-22-CONATEL-2008 de 23 de octubre de 2008.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito, 31 de marzo de 2008.



ING. JAIME GUERRERO RUIZ
PRESIDENTE DEL CONATEL



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL